



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO Nº R.....¹³⁶⁷

Corresp. Expte. Nº 2127/2014

BAHÍA BLANCA, ²⁸ NOV 2014

VISTO:

Que por Expediente de referencia se tramitó el concurso cerrado para cubrir un cargo categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional B, con funciones en la Biblioteca del Departamento de Geografía y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de noviembre del corriente el Jurado remitió a la Secretaría General Técnica las actuaciones del concurso citado en el Visto de la presente, constando en las mismas el acta final del concurso;

Que el artículo 22° del Reglamento de Concursos, Resolución R- Nº 167/09; establece que, recibido el dictamen del Jurado, el Rectorado podrá aprobar el mismo, pedir ampliación de sus fundamentos o anular el concurso por defecto de forma o de procedimiento, o por manifiesta arbitrariedad;

Que con fecha 28 de noviembre de 2014 el agente Ricardo Ariel PIRIZ, postulante al concurso citado, eleva una solicitud de ampliación de los fundamentos del dictamen, donde se detallan y discriminan los puntajes asignados a cada postulante;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Remitir al jurado que intervino en el concurso cerrado para cubrir un cargo categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional B, con funciones en la Biblioteca del Departamento de Geografía y Turismo (Resolución R- Nº 1092/14), las actuaciones obrantes en el presente Expediente, a fin que proceda a expedirse conforme lo estipulado en el artículo 22° del Reglamento de Concursos- R Nº 167/09.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón el Departamento de Geografía y Turismo, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Mg. CLAUDIA LEGNINI
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Dr. GUILLERMO H. CRAPISTE
RECTOR